



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL

DECRETO N.º E-DEX03130-2025

Decreto Concede Subsidio de Agua Potable rural



VISTOS:

Vallenar, 21/07/2025

- 1.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Leyes de Subsidios Agua Potable N° 18.788 y 18.899 de 1989, 18.058 y 19338 de 1994;
- 3.- Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 4.- La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 5.- Ley N° 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 6.- La Resolución Exenta N° 479 de fecha 20 de Marzo de 2025 de Delegación Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas.
- 7.- Decretos Exentos N° 1609 y N°1950 de 2017, mediante los cuales se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 8.- Decreto N° E-DEC 04778-2024 de fecha 04.12.2024, que nombra a Doña Janelle Caroline Avalos Olivares como Secretaria Municipal.
- 9.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de conceder subsidio de agua potable rural a 11 beneficiarios de la comuna de Vallenar", por lo cual, se procede a decretar lo siguiente:

DECRETO:

- 1.- Concédase el derecho de percibir el subsidio al consumo de agua potable rural, durante un período de tres años a 11 beneficiarios, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MCAV /gvvp



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Avalos Olivares
Secretaria Municipal
Fecha: 21/07/2025 15:13:11 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Gabriela MARITZA CONCHA
PRUDANT
Directora Dirección de Desarrollo
Comunitario (S)
Fecha: 21/07/2025 13:59:43 -0400

Distribución
Oficina de transparencia

Oficina de partes

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.

El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
dy1g20250721-58550



Ministerio de Desarrollo Social - Gobierno de Chile
 Ilustre Municipalidad de Valleparaiso Sistema de Prestaciones Monetarias

Corr.	% Sub	Nombres	Ap. Paterno	Ap. Materno	Run	Fecha Inicio	Dirección	Tramo RSH
1	50	HENDRADE DEL CARMEN	ROJAS	SEPÚLVEDA		01/08/2025		40
2	50	JOHANA DE LOURDES	RIQUELME	AVILÉS		01/08/2025		40
3	50	PAULINA DEL CARMEN	SAGUA	SAGUA		01/08/2025		40
4	50	NILDA MARGOT	VEGA	SUÁREZ		01/08/2025		40
5	50	OLIVIA DEL CARMEN	CARMONA	CASTRO		01/08/2025		40
6	50	ALAMIRO ANTENOR	GODOY	LÓPEZ		01/08/2025		40
7	50	MARJORIE URSULA	ESPINOZA	ARAYA		01/08/2025		40
8	50	SANDRA ADRIANA	CAMPILLAY	BORDONES		01/08/2025		40
9	50	ANGÉLICA ALEJANDRA	ARAYA	HERRERA		01/08/2025		40
10	50	LUCÍA ESTRELLA	ARAYA	HERRERA		01/08/2025		40
11	100	LUIS REINALDO	RIVERA	ARAYA		01/08/2025		40